

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **295**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R.- CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL CESE DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RELLENO Y ÁRIDOS EN LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA, Y OTROS ÍTEMS.

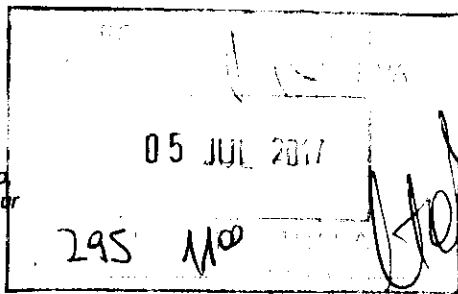
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

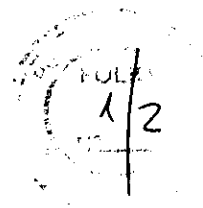
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



A. 295/17



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento la prohibición de extracción de áridos de la costa marítima de la ciudad de Rio Grande, a raíz de la decisión adoptada por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 DJN en los autos "Rentería, Miguel Ángel y otros c/ Gobierno de Tierra del Fuego".

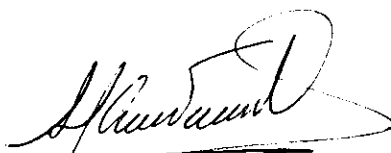
Esta medida implica la imposibilidad de continuar operando por parte de las plantas elaboradoras de hormigón debido a la falta de uno de los insumos primordiales en esta actividad como lo son los áridos gruesos y finos.

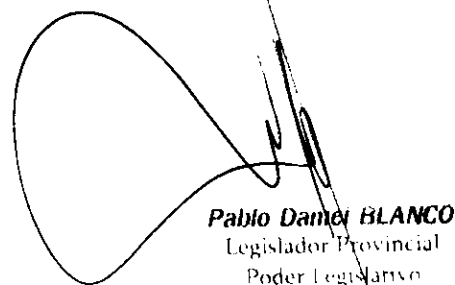
Esta situación es de por sí preocupante por cuanto significa la paralización de dichas plantas y, como consecuencia de ello, la falta de ingresos económicos de todos los grupos familiares que de estas empresas dependen.

Asimismo, visto el ambicioso plan de obras públicas anunciado por la Sra. Gobernadora y la cercanía del tiempo apropiado para realizar estos trabajos, se torna aún más inquietante la falta de solución definitiva al inconveniente antes planteado, ya que no disponer de áridos impediría la elaboración del hormigón y por ende la imposibilidad de materializar proyectos de gran impacto socioeconómico que traerían solución a antiguas demandas de infraestructura social.

Conocida es la capacidad de generar empleo que tiene la obra pública, ya sea directa o indirectamente aún cuando analicemos el más modesto de los proyectos; si esto lo extrapolamos al plan de obras públicas vigente para la presente y próxima temporada es simple imaginar las consecuencias de una falta o tardía solución.

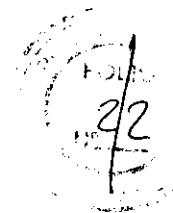
Es conveniente considerar que si la solución implica autorizar otra zona de extracción de áridos esto conllevaría la disposición de equipos para el traslado de los materiales, como así también los ensayos de laboratorio para su posterior utilización, tareas estas que demandarán tiempo. Como se puede avizorar, resulta imperiosa una urgente solución a la problemática planteada, y es por ello que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente pedido de informes.


Liliana Martinez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos




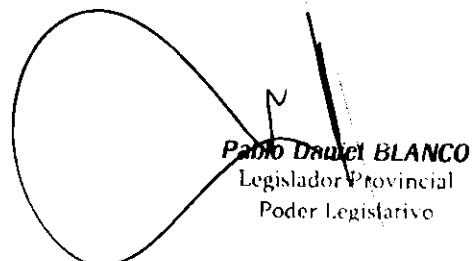
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Obras Públicas, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo y las áreas involucradas se informe a esta Cámara, con el objetivo de resolver la situación fáctica devenida a raíz del cese de extracción de material de relleno y áridos en la Reserva Costa Atlántica, en virtud de la sentencia judicial del Juzgado Civil y Comercial N° 1 DJN, lo siguiente:

- a) Decisiones y medidas adoptadas a partir de la notificación de la sentencia y en virtud de la misma;
- b) Decisiones y medidas adoptadas a fin de conjurar los perjuicios que pudieren ocasionar aquéllas; y
- c) Decisiones adoptadas y eventualmente implementadas en pos de la resolución definitiva de la situación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.-


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiamos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo